

BAQUEDANO, 11 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0247

VISTOS:

1. El Registro N° 205, de fecha 26 de octubre 2009, que nombra como "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8
2. La Licencia Médica N° 32876809, presentada por doña Mary Cea Rodríguez.
3. Ley 19.378 Estatuto de Salud Primaria Municipalizada;
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBESE** licencia médica Nro. 32876809, presentada por la Enfermera, de la Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, doña Mary Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8, por el periodo comprendido entre el día 04 y 10 de febrero del presente año, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SAP/oll..

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Control